



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 30 DE MAYO DE 2.016

RESOLUCION Nº: 217-SRT-2016

EXPTE Nº: 20.142/2016

VISTO:

La nota presentada por la Profesora en Letras, DIAZ, MARTA DEL MILAGRO, D.N.I Nº: 22.969.858; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como **ADSCRIPTA DOCENTE** en la asignatura "**INVESTIGACIÓN**" de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que la docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

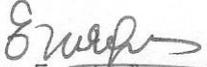
**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: ACEPTAR la incorporación de la Profesora en Letras, DIAZ, MARTA DEL MILAGRO, D.N.I Nº: 22.969.858 como **ADSCRIPTA DOCENTE** en la asignatura "**INVESTIGACIÓN**" de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, que dicta la Sede Regional Tartagal, a partir del día 20 de Abril de 2016 y por el termino de un año.

ARTICULO 2º: DEJAR aclarado que la presente resolución **no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.**

ARTICULO 3º: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4º: COMUNICAR a la interesada, a la profesora responsable de la cátedra, a Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de Letras y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estera Gomez
Secretaría
Sede Regional Tartagal U.N. Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.